ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-002-2026

OBJETO: ***AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE PERSONAS DE 60 AÑOS O MAS EN RIESGO DE HABITAR CALLE O HABITANTES DE CALLE EN LOS CENTROS DE CUIDADO TRANSITORIO DÍA-NOCHE, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7937 - GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTÁ D.C***

PROPONENTE No. 04			**Lote No. 1 Cupos: 100**		
NOMBRE DEL PROPONENTE:			**CONSORCIO LA CASA DEL ABUELO**	**NIT:**	**N/A**
INTEGRANTES:			**1. FUNDACION LA MALOKA. NIT: 900.038.245-7 Participación 50%** **2. FUNDACION ITAKA. NIT: 900.034.146- 8 Participación 50%**		
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:			**GLORIA OFELIA VARGAS MARTINEZ**	**C.C:**	**23.607.924**
DOCUMENTOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**CUMPLE**		En la evaluación preliminar se solicitó al proponente corregir el formato carta de presentación de la oferta, de conformidad con el numeral **3.1.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO No. 1)** del capítulo III, de la invitación pública del proceso, con las sigueintes observaciones: - Aportar certificado de tradición y libertad del inmueble para la respectiva validación de la ubicación del inmueble ofertado. - Se observa que los numerales 14 y 15 del formato de presentación de la oferta no fueron diligenciados, razón por la cual en el término de traslado del informe de evaluación el oferente deberá realizar la subsanación aportando certificado de tradición y libertad del inmueble ofertado y diligenciando la carta de presentación de la oferta con información completa de los numerales 14 y 15 de conformidad con lo estipulado en la invitación pública. Vencido el termino de traslado del informé preliminar el oferente realizo la subsanación del documento correctamente.		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**CUMPLE**		En la evaluación preliminar se solicitó al proponente corregir el formato **"Compromiso Anticorrupción"** de conformidad con el numeral **3.1.1.7. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (FORMATO NO.)** del capítulo III, de la invitación pública del proceso, relacionando la información de los dos representantes legales de las Esales que conforman el consorcio, suscribiendo el mismo formato con la firma de los dos representantes legales y relacionar la fecha de suscripción de conformidad con lo estipulado en la invitación pública, Vencido el termino de traslado del informé preliminar el oferente realizo la subsanación del documento correctamente.		
FORMATO DECLARACIÓN SARLAFT y PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE – PEP		**NO CUMPLE**	El proponente presentó en su propuesta el "**FORMATO – DECLARACIÓN SARLAFT"** de conformidad con el numeral **3.1.1.2 DECLARACIÓN SARLAFT (FORMATOS)** del capítulo III, de la invitación pública del proceso. En la evaluación preliminar se solicitó al proponente aportar debidamente diligenciado el "**FORMATO No 4 - PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE – PEP"** de conformidad con la NOTA 2, del numeral **3.1.1.2. DECLARACIÓN SARLAFT (FORMATOS NO. 3 y 4)** del capítulo III, de la invitación pública del proceso, Vencido el termino de traslado del informé preliminar el oferente realizo la subsanación aportando el documento "**FORMATO No 4 - PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE – PEP** , no obstante, el documento presentado por el representante legal de la fundación Maloka, el señor GUILLERMO OTERO ZAMBRANO contiene un error en el diligenciamiento de la fecha de nacimiento, toda vez que se indica dado que se indica el 10 de mayo de 1950, cuando la fecha correcta, según documento de identidad, es el 09 de mayo de 1950, motivo por el cual no cumple.		

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-002-2026

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL INTERESADO	**CUMPLE**		El proponente presentó en su propuesta el **"DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL" de** conformidad con el **numeral 3.1.1.3. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA ESAL INTERESADA**. del capítulo III, de la invitación pública del proceso.
APODERADOS	**NO APLICA**		**NO APLICA**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL INTERESADO			
La fecha de expedición del certificado debe ser inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas. En el caso en que el certificado aportado tenga una vigencia especifica dentro del documento, este deberá estar vigente a la fecha del cierre del proceso	**CUMPLE**		El oferente Fundación la Maloka presenta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 18 de marzo de 2026. El oferente Fundación Itaka presenta certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio de la Guajira de fecha 18 de marzo de 2026.
Facultades del representante legal	**CUMPLE**		De igual forma se validó que el representante legal de la fundación la Maloka está plenamente facultado según autorización expedida el 20 de febrero de 2026 por la asamblea de socios fundadores en la cual se autoriza "celebrar, ejecutar, modificar y terminar contratos sin limitación de cuantía y celebrar convenios y alianzas". De igual forma se validó que el representante legal de la fundación la Itaka está plenamente facultado según autorización expedida el 16 de marzo de 2026 por la junta directiva en la cual se autoriza "al representante legal y presidente ELTON JHON FONSECA FUENTES, para presentar propuesta ante la Secretaría Distrital de Integración Social en el proceso competitivo No. SDIS-DCT092-002-2026 y contratar hasta por la cuantía que resulte de la capacidad contractual de la fundación".
Su objeto social, el cual debe ser relacionado con el objeto del presente proceso de selección.	**CUMPLE**		En el que se pudo encontrar que el objeto social de la fundación Maloka se encuentra directamente relacionado al objeto del presente proceso toda vez que este desarrolla: "La atención de la población vulnerable en sus necesidades básicas, promoción de sus capacidades y el apoyo a comunidades vulnerables o en situación de riesgo por cualquier causa, se entenderá por poblaciones vulnerables (personas o comunidades) o en situación de riesgo a: desplazados, desarraigados, madres cabeza de familia, menares, ancianos, refugiados, reincorporados, menores desvinculados del conflicto, habitantes de la calle" En el que se pudo encontrar que el objeto social de la fundación Itaka se encuentra directamente relacionado al objeto del presente proceso toda vez que este desarrolla: "Poner en marcha políticas, planes, programas, proyectos, actividades y acciones que estén dirigidas a promover toda clase de actividades enmarcadas rehabilitación, promoción y prevención en salud, reeducación, para mejorar las condiciones socio culturales, educativas, deportivas y ambientales de las clases menos favorecidas y la sociedad en general. presentar ante entidades públicas y privadas, proyectos destinados a mejorar las condiciones de vida de la comunidad en general.
Cuenta con revisor fiscal	**CUMPLE**		La oferente cuenta con revisor fiscal.

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-002-2026

			FUNDACIÓN LA MALOKA OYOLA TIQUE JAMES HERNAN C.C. 79.641.017 FUNDACION ITAKA, YEINER ENRIQUE JIMENEZ EPIAYU C.C. No. 84.009.635
Duración de oferente o miembro de un oferente Plural igual o superior a la vigencia del Contrato y tres (3) año más.	**CUMPLE**		Se realizó la validación de la vigencia del proponente y está es FUNDACION LA MALOKA de conformidad con el certificado de existencia y representación legal el término de duración de la fundación es indefinido. FUNDACION ITAKA de conformidad con el certificado de existencia y representación legal el término de duración de la fundación es indefinido.
ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO DE ORIGEN EXTRANJERO	**NO APLICA**		**NO APLICA**
RESULTADO CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL INTERESADO:	**CUMPLE**		El proponente presentó en su propuesta los CERTIFICADOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS INTERESADOS, el cual se encuentra de conformidad con lo establecido en el numeral **3.1.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL INTERESADO** del capítulo III, de la invitación pública del proceso.
CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	**CUMPLE**		El proponente Fundación Maloka presentó en su propuesta el certificado de inspección, vigilancia y control expedido por Secretaría Jurídica Distrital, de fecha 17 de marzo de 2026, el cual se encuentra de conformidad con el numeral **3.1.1.6. CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL** del capítulo III de la invitación pública del proceso. El proponente Fundación Itaka presentó en su propuesta el certificado de inspección, vigilancia y control expedido por la Gobernación de la Guajira, de fecha 24 de marzo de 2026, el cual se encuentra de conformidad con el numeral **3.1.1.6. CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL** del capítulo III de la invitación pública del proceso.
PROPUESTAS CONJUNTAS (CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES O PROMESAS DE SOCIEDAD FUTURA).	**CUMPLE**		El oferente presenta junto con su oferta el documento de formato **"MODELO DE DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN PARA CONSORCIO"** de conformidad con el numeral **3.1.1.8. PROPUESTAS CONJUNTAS (CONSORCIOS UNIONES TEMPORALES O PROMESAS DE SOCIEDAD FUTURA)** Dentro de la cual se identificó consorcio LA CASA DEL ABUELO integrada por: 1. FUNDACION LA MALOKA. NIT: 900.038.245-7 2. FUNDACION ITAKA. NIT: 900.034.146- 8 El cual se encuentra de conformidad con el numeral **3.1.1.8. PROPUESTAS CONJUNTAS (CONSORCIOS UNIONES TEMPORALES O PROMESAS DE SOCIEDAD FUTURA)** del capítulo III de la invitación pública del proceso.
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	**CUMPLE**		El proponente presentó en su propuesta el **FORMATO "CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES – PERSONA JURÍDICA** el cual se encuentra de conformidad con el numeral **3.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES** del capítulo III de la invitación pública del proceso.

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-002-2026

COPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA Y TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO O DEL REVISOR FISCAL, Y ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, CUANDO EN LA PROPUESTA SE ANEXEN DOCUMENTOS SUSCRITOS POR EL REVISOR FISCAL O UN CONTADOR PÚBLICO	**CUMPLE**		El oferente Fundación Itaka presentó con su propuesta documentos suscritos por el revisor fiscal Yeiner Enrique Jimenez Epiayu de conformidad con lo dispuesto en el numeral **3.1.1.11. COPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA Y TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO O DEL REVISOR FISCAL, Y ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, CUANDO EN LA PROPUESTA SE ANEXEN DOCUMENTOS SUSCRITOS POR EL REVISOR FISCAL O UN CONTADOR PÚBLICO** del capítulo III de la invitación pública, la entidad realizó la validación de los antecedentes de la tarjeta profesional encontrándose vigentes y sin anotación alguna. En la evaluación preliminar se solicitó al proponente Fundación Itaka aportar COPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA Y TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO O DEL REVISOR FISCAL, Y ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES del contador WOSMEYDER LUIS PEREZ DUARTE, de conformidad con lo dispuesto en el numeral **3.1.1.11. COPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA Y TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO O DEL REVISOR FISCAL, Y ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, CUANDO EN LA PROPUESTA SE ANEXEN DOCUMENTOS SUSCRITOS POR EL REVISOR FISCAL O UN CONTADOR PÚBLICO** del capítulo III de la invitación pública, vencido el termino de traslado del informé preliminar el oferente realizo la subsanación de los documentos solicitados correctamente, la entidad realizó la validación de los antecedentes de la tarjeta profesional encontrándose vigentes y sin anotación alguna. El oferente Fundación la Maloka presentó con su propuesta documentos suscritos por el revisor fiscal James Hernan Oyola Tique de conformidad con lo dispuesto en el numeral **3.1.1.11. COPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA Y TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO O DEL REVISOR FISCAL, Y ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, CUANDO EN LA PROPUESTA SE ANEXEN DOCUMENTOS SUSCRITOS POR EL REVISOR FISCAL O UN CONTADOR PÚBLICO** del capítulo III de la invitación pública, la entidad realizó la validación de los antecedentes de la tarjeta profesional encontrándose vigentes y sin anotación alguna. En la evaluación preliminar se solicitó al proponente Fundación la Maloka aportar COPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA Y TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO O DEL REVISOR FISCAL, Y ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES del contador JOSE ADOLFO BEJARANO RODIGUEZ, de conformidad con lo dispuesto en el numeral **3.1.1.11. COPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA Y TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO O DEL REVISOR FISCAL, Y ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, CUANDO EN LA PROPUESTA SE ANEXEN DOCUMENTOS SUSCRITOS POR EL REVISOR FISCAL O UN CONTADOR PÚBLICO** del capítulo III de la invitación pública, vencido el termino de traslado del informé preliminar el oferente realizo la subsanación de los documentos solicitados correctamente, la entidad realizó la validación de los antecedentes de la tarjeta profesional encontrándose vigentes y sin anotación alguna.
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD – SIRI– VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (DE LA ESAL Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL).	**CUMPLE**		La entidad realizó la consulta en la página web de la procuraduría general de la nación, verificando que ni el representante legal ni la persona jurídica tienen antecedentes disciplinarios.
CERTIFICADO BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	**CUMPLE**		La entidad realizó la consulta en la página web de la contraloría general de la república verificando que ni el representante legal ni la persona jurídica se encuentran señalados en el último boletín de responsables fiscales
CERTIFICADO DEL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL	**CUMPLE**		La entidad realizó la consulta en la página web de la policía nacional verificando que ni el representante legal ni la persona jurídica tienen medidas correctivas pendientes por cumplir

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-002-2026

CERTIFICADOS ANTECEDENTES JUDICIALES	**CUMPLE**		La entidad realizó la consulta en la página web de la policía nacional verificando que el representante legal de la persona jurídica no tiene asuntos pendientes con las autoridades.
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE PERSONERÍA DE BOGOTÁ	**CUMPLE**		La entidad realizó la consulta en la página web de la policía nacional verificando que el representante legal de la persona jurídica no tiene asuntos pendientes con la personería de Bogotá.
CERTIFICADO DE CONSULTA AL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, IDENTIFICADO CON LA SIGLA REDAM.	**CUMPLE**		El proponente Fundación Maloka presentó en su propuesta certificados de **REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, IDENTIFICADO CON LA SIGLA REDAM** del representante legal de conformidad con el numeral **3.1.1.19. REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**, del capítulo III de la invitación pública del proceso, El proponente Fundación Itaka presentó en su propuesta certificados de **REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, IDENTIFICADO CON LA SIGLA REDAM** del representante legal de conformidad con el numeral **3.1.1.19. REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**, del capítulo III de la invitación pública del proceso, En la evaluación preliminar se solicitó al proponente aportar certificado de **REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, IDENTIFICADO CON LA SIGLA REDAM** del representante legal del consorcio de conformidad con el numeral **3.1.1.19. REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**, del capítulo III de la invitación pública, vencido el termino de traslado del informé preliminar el oferente realizo la subsanación del documento solicitados correctamente.
GARANTÍA SERIEDAD DE OFRECIMIENTO			
Asegurado y Beneficiario: BOGOTÁ D.C. – SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, NIT. 899.999.061-9	**CUMPLE**		El proponente presentó en su propuesta la **GARANTÍA SERIEDAD DE OFRECIMIENTO**, la cual se encuentra de conformidad el numeral **3.1.1.9. GARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO** de la invitación pública del proceso. **Cupo(s) No: 100** **VALOR LOTE(S)**: $2.990.789.786 **ASEGURADORA**: Seguros del Estado **No POLIZA**: 11-44-101280279 Anexo No. 0 **TOMADOR**: **CONSORCIO LA CASA DEL ABUELO** **ASEGURADO**: SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL **VIGENCIA**: 26/03/2026 al 04/07/2026 **VALOR ASEGURADO**: 299,078,979
Debe ser otorgada por la proponente persona jurídica de conformidad con el nombre registrado en el certificado de existencia y representación legal. Cuando el ofrecimiento sea presentado por un proponente plural bajo la figura de Unión Temporal o Consorcio, la garantía deberá ser otorgada a nombre de la figura asociativa indicando el porcentaje de participación de cada uno.	**CUMPLE**		
El texto de la garantía deberá indicar textualmente el número del proceso competitivo, lote o los lotes a los que se presente propuesta, objeto exacto del proceso de contratación.	**CUMPLE**		
El valor de esta garantía no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial	**CUMPLE**		

del lote o lotes a los que presenta propuesta. Dicha garantía, deberá indicar el lote o los lotes objeto de amparo.			
No inferior a tres (03) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.	**CUMPLE**		
La garantía deberá encontrarse suscrita tanto por quien la expide como por quien la solicita.	**CUMPLE**		
Validación de consulta de garantía en la aseguradora	**CUMPLE**		

CONCLUSIÓN: En atención a las observaciones recibidas en el periodo de traslado del informe preliminar del proceso y de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del numeral 5.1.1.5 **"PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**" de la Invitación Pública que señala entre otro lo siguiente:

> "*Es importante aclarar que **UN PREDIO es igual a UNA OFERTA.** La presentación de las propuestas se hará por lotes, dependiendo de los cupos del predio a ofertar. A continuación, se describe como debe presentarse el proponente para realizar su oferta: o El proponente deberá diligenciar su OFERTA ECONÓMICA en todos los lotes que se dispongan en SECOPII, en la línea del número de cupos sobre los cuales esté interesado, dentro del cuestionario de la plataforma transaccional SECOP II. o El proponente deberá presentarse con su OFERTA a TODOS los lotes del **1 al 9 so pena de rechazo.** El proponente de acuerdo con la capacidad física del predio a ofertar deberá determinar el número de cupos que ofrecerá en su propuesta, teniendo en cuenta que: o Sólo podrá presentar ofertas de 50,55,60,65,70,75,80,85,90,95 y 100 cupos en los NUEVE (9) LOTES correspondientes (del 1 al 9)".*

Así las cosas, se advierte que el proponente **CONSORCIO LA CASA DEL ABUELO** no presentó su oferta económica en los términos señalados del numeral anteriormente mencionado, en consecuencia, se da aplicación al **RECHAZO** de la oferta de conformidad con el numeral 5, del numeral 5.1.1.5 de la Invitación Pública.

KAREN JULIETH TARAZONA MONTEALEGRE
Miembro comité evaluador
Subdirección de Contratación

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-002-2026